

Cura de S. Pedro O. Juan Fran. Co. de Jorcano.

Mi Señor mio: La Junta gñal que
esta M. N. y M. L. Provincia de
Guipuzcoa, celebrará, en mi distrito,
desde el día dos de Julio próximo
venidero, me precisa à disponer sus
funciones, con la grandera devida; y si-
endo una de ellas el sermón de la fe-
tividad de la Concepcion de Maria
Santisima, recurro à V. con fiada-
con la Suplica de que me dispense
el estimable honor de encargarse
de él. No dudo de veré à V. la ad-
mision de mi instancia, siendo, por
demás, pedíale mi desempeño, quan-
do son bien notorios el talento, y bi-
nantes circunstancias, que concurren
en V.

Con este motivo ratifico al
monstruoso amor, y deseo de servirle

y obsequiarle. Vno Señor que a l.
m. a J. Denis Aluntan a 26 de
Febrero de 1785.

Por acuerdo de la V. y L. V. de Navarra su S. S.

Pedro Domingo
de Arriaga

Y qual apais repais al Sr. D. Pablo de
de Vizcar Cura de Roma p. el Sr.
monde 1^o y, a la 2^a función
de la Santa. 

u. n. l.
a 26 de

N. y L. Villa de Veracruz.
S. ox.

Quanto existe un afecto verdaderamente reco-
nocido, aprecio la honrra, q. V. S. me franquea
en reposar sobre mi, en orden al desempeño
Sermón, que expresa la que me escribe, cor-
fecha de 26 del proximo pasado. Y siendo
el deseo muy ardiente, que me anima, el de
contribuir, y cooperar a todo quanto ceda en
servicio, y obsequio de S. S. Con-engo, con el
mayor gusto, en predicar el dicho Sermón;
en el seguro supuesto de que hare quanto sea
a mi parte, por corresponder a la esperanza
de S. S. Suplico a S. S. me dispensen el fuero
devino persuadido, que no rebaxarian a mi
interior los sentimientos de gratitud, a que me
hallo poseido azia V. S. por el grande que acar-
to a recibir de su apreciable mano: y ofrecien-
do a su disposicion mi persona, y facultades,
quedo roando al Señor le guarde m. a. Elo-
nia, y Feb. 2 de 1785.

B. L. M. a S. S. su mas humilde y obed. Hijo
Labo Don. de Vizcarra



54
Muy Señor mio: La cercanía en que veo la próxima
Junta Gñal, y el deseo que tengo de adornar, y fortifi-
car mi Poblacion, me hace preciso el recurso à V.
suplicándole se sirva disponer el reparo de la pared, que
sostiene, por la parte de mi Calle de Obisecale, la esca-
lera que sube à la Casa de V., inmediata, ala mia.

Es tambien muy urgente la necesidad,
en que me hallo, de trasladar de mi Casa Concegida
Quartel de Soldados, que ocupa la habitacion super-
ior de ella, dejando desembarazada enteramente, para
executar varias obras, y reparos, que ocurren, y
evitar el mal olor que causa consus ranchos, y de
mas operaciones inherentes à su profesion. Y no
pudiendo proporcionar en mi Poblacion, otro sitio
mas oportuno, que el Salon bajo de la expresada Casa
de V. para colocár en él al referido Quartel,
y tener, à mano, à los Soldados, para qualquiera
ocasion pronta al R.º Servicio, he tomado la
satisfaccion de exponer à V. mi pensamiento, supli-
cándole se sirva dispensarme el particular favor
de franquear el Salon mencionado, para el indica-
do fin; en la segura inteligencia de que satisfare
à V. puntualmente el alquiler annuo, que con-

templare junto, mientras subsiste en mi Poblacion este Destacamento, quedando yo, ademas, con el cuidado de buscar la correspondiente habitacion, por todo este año, para los Ynguitinos que actualmente ocupan dho. Salon, y con la responsabilidad de resarcir qualquiera perjuicio, que pudiesen irrogarse a S. encl, de la estancia del citado Destacamento.

Estoy muy hecha a recibir filiales pruebas de S. para dudar, que me escasee todos favores que le pido: Estimo a S. como a mis vecinos distinguidos, y fío a esta circunstancia, que querrá darme este gusto, y el proporcionarme muchas ocasiones de servirle.

Nro Señor que a S. m. d. d. Demi-
Junta. a 15. de Abril de 1785. // Dn.
Manuel Henrique de Lili // Por acuerdo
de la N. y L. Villa de Vergara su Secretaria
// Pedro Domingo de Lirio //

N. y L. Villa de Vegara.

Alcui^{or} mio: conminaior aprecio y estimacion, Recio
en este instante la siempre apreciable V. S. de 15. del
coniente: I deseo de acreder en quanto me es posible
a sus deseos, digo, que mandare reconocer la paxa de
cava mi cava, y dexar a V. S. servida con la puntuali-
dad q. apetezco; pero en quanto a su seguida in-
simacion, siento sobre manera no verme con arbi-
trio por varias Consideraciones, q. con prudencia Es-
perimentada, espero hallare medios oportunos para
su desempeño, dexando libre mi Cava; y disponien-
dome otros preceptos de un^{do} para mi ejercicio
con obediencia; y q. Dios lague dilatados años
en sus maiores felicidades. Mondragon, y Abail
25. del 785.

Ala disposi^{on} de V. S. su m^{do} at. V. S.
S. S. S.

Man. Mateo de Torres
Recio
M.

4
Mi Señor mio: Deseando fortificar, y adornar,
al mismo tiempo, mi Poblacion, con el motivo de
la proxima Junta General, que espero en ella,
he resuelto pedir, a los propietarios, que la compo-
nen, resivian reparar los xeroques a sus facha-
das, y blanquearlas.

Siyo tan satisfecho de la acen-
on a J. que no dudo pedirle resiva conve-
nir en sufrir este pequeño ganto, por hacerme el
favor que acostumbra, por lo que respecta a las
Casas que goza J. en mi Poblacion, para tanto
gusto mio, que velo estimare sobremanera, y cele-
brare tener ocasiones en que manifestar a J. la
fina ley que le profeso, y el deseo que tengo de
servirle y complacerle.

Exo Señor que a J. m.
J. Demi Ayuntamiento a 15 de abril de 1785.
Dn. Manuel Henriquez & Lili Por Acuerdo
a la N. y L. Villa de Segura N. 210. Pero
Domingo & Cruzano

W. W.

in this case I have
of course to say, that I have
the pleasure to hear that you are
at present well, and I hope
the same will continue for some
time.

Yours very truly
J. W. W.

I have just received your letter
of the 10th inst. and am
glad to hear that you are
well.

I am, Sir, very respectfully,
Yours, Sir, very truly,
J. W. W.

H. N. y A. V. de Vergara.

Quid. mis: En vista de la apreciable carta de V. de fha
del 24 de octubre de expirar, en q me dignifica, q^e demandando for-
tificar, y ademas al mismo tiempo la poblacion con el motivo
de la proxima Junta gral q^e espresa V. en ella, ha resuelto
pedir a los Proprietarios q^e la componen se dirijan a
los revoques de sus fachadas, y blanquearlas, debiendo avisar
a V. q^e demandando contribuir de mi parte a q^e lleven efecto sus
labores y acertadas miras, e ideas, muy lejos de querer dudar
excusar una tan benéfica ocacion como la q^e se me presenta
para complacer a V. quido con el cuidado de providencias de re-
voques, y blanquear las fachadas de los dos Casos q^e tengo el
gusto de gozaren una poblacion, conviniendo muy gusto
en sufrir un pequeño gasto, de lo q^e puede V. quedar por
suavidad, igualmente q^e de mis vivos deseos por emplearme en
todo aquello q^e se dirija a servir y complacer a V.

Con este motivo renuevo a V. mi invariable fin
ley, y deseo a V. prosperar a V. en su magnitud
dilatados años. Fecho en la Ciudad de Mexico a 25 de Mayo de 1785.

B. de N. su mar. att.
Hijo y vec. de V.
Man. Jov. de Sotomayor



Muy Noble y Real Villa de Yegorana.

Muy S.^a mia: he celebrado la ocasion, q.^d
V. S. me proporciona p.^a carta @ 15 @ Abril, de
manifestarla lo mucho, que deseo darla gusto. Para
este efecto oy mismo escribo a D.^o Juan Antonio @
Ybareta, p.^a q.^d como mi apoderado haga los rebogues,
reparos, q.^d hubiere en mi Casa, y la blanquee.

Siento no ser el q.^d mas pueda contribuir al adon
no @ era Villa, por no tener mas @ una sola casa; pe
ro me consuelo, con manifestar a V. S. mi fina vo
luntad @ rebirla, p.^a lo que siempre encontrara V. S. por tan
en mi igual.

N^o. 5.^a que a V. S. muchos años en su
mayor esplendor. Segueitio 12 @ Mayo 1785.

LE V. S. favorecido seg.^o y obligado ser

vidor
Josef Joachin @ Colmenarez

(22)

5755
.000



Stes. Agust. y Natividad. de Vergara.

Mi querido amigo: Quiero saludarte por la
carta de N. de 15. del mes anterior de
su providencia en la mejora de blan-
queros y rebuques de fachadas de casas,
para que me sirva de alivio y dispen-
sa sufrir el pequeño gasto que haian
de causarme las que pongo en esta su-
misión, acuso cumplimiento me ha
llamado V. pronto en seguida al comun
no y por igualdad del reparto q me quise.

Me ofrezco al disponer de N. de q. soy
afecto, deseo ocasiones de complacerle y su-
go a Dios me lo q. m. a. Logroño 18 de
Mayo de 1785 = L. M. a N. su m. atento

Doncío F. de Lucá

e

t

t

N. y L. Villa de Vergara.

Mi S. mio, y de toda mi estimacion. Agradecio
quanto debo la singular finera con que
V. se sirve fiar ami cortesia el desempeño de
uno de los dos sermones que se predicaran en
esa ^a con motivo de las Juntas Generales que
ha de celebrar en ella S. M. N. y L. Prov. de Guir
puzcoa; Con la maior complacencia ^a sacrificancia
my desvelos en obsequio de V. y las oblig. pre-
cises, e indispensables de mi ministerio, que me ocu-
pan y llenan, me permitieren dedicar algunos
rasos al debido cumplimiento de un encargo, que en
otras ^{circunstancias} renuncia mi gusto, por verme
en todas de humo aprecio: En esta inteligencia me prometo
de la bondad de V. que graduando de ^a esta mi
causal, quedara firmemte asegurado el mucho aff.
e inclinacion que opre la profeso.

Con este motivo ofrezco a V. con la m. y mas at. ^a volunt.
mi cortesia facultades, deseo de complacerlas en un
ob. ^{or} Vro. que a V. m. y feloz al Calah. y Feb. 20
de 1785

B. L. M. de V. Summa acentis ^{do} app.
Sexo. y Capp. Fructin de Muxia

t

Mui señor mio: El Concepto, q.^e V. S. se rue hace de mi
Capacidad para predicar el Sermon de la Concepcion de Ma-
ria Santissima una de las funciones, q.^e solicita V. S. sea con la
grandexa debida en las proximas Juntas de esta M. H. y M. L.
Provincia de Guipuzcoa estan gratuito, q.^e no puedo menos de
agradecerle, como efecto de una benévola propension a favorecer
a mi persona antes, i ahora. Me complace este favor, pero no se
si se contrapesa bastante con el ventimiento, de verme car-
gado de comision tan difícil, i enq.^e el deseo de obedecer no me
asegura la felicidad de acertar. Como quiera q.^e procurare cum-
plir con mi obligacion, haciendo, lo q.^e pudiere, sin embargo de co-
nocer, q.^e V. S. quedara con disgusto, i mas q.^e de q.^e la ejecucion
no llene sus deseos, i los mios. V. S. se desengañara viendo, q.^e
fue muy errado el concepto, q.^e formo de mis talentos. para avan-
te tan delicado, pero q.^e tendre la satisfaccion de manifestar,
q.^e todo favor de ofrecimiento de V. S. accepto, i acceptare, co-
mo riguroso mandato, por lo q.^e suplico a V. S. redigne de in-
nuarme ahora, i siempre, quanto fuere de su superior agra-
do.

Hago señor que a V. S. en la maior prosperidad los mucho
años q.^e deseo, i he menester, como solo pido en mis cora-
zaciones, i tibior sacrificios. Verg.^a i Marzo 1.^a de 1785.

Blm. de V. S. u. m. a. ren. hum. i mon. Cap.ⁿ

Juan Fran. de Forxano



V. 2

No solo he pagado el mes, que presije á Vm
para las noticias Geograficas pedidas por mul
titud de gente, si tambien otro mes largo
sin que se haya verificado el devespago de
Vm, de cuya atencion espero no meditare mas
tiempo las referidas noticias, satisfaciendo, qu
ando no en el todo, en la parte que fuere posible
y tubiere por acertado.

Nro Señor que á Vm mda. Deme Di
putacion en la M. N. y M. L. Ciudad de San
Sebastian 22 de Abril de 1789

D^o Manuel Antonio de Arce la y

Por la M. N. y M. L. Provincia de Guizoticoa

Domingo Ign^o de Agaña

N. y de Villade Vergara

W
M

13

o dolo hordavado cl mva, d'nephre, 2.000

fora la macion d'nephre, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

2.000 macion, 2.000 macion, 2.000

+

M. D. Man! Enxig. r. diti? Alcaides
M. N. Villa de Bergara.

Muy sor. mio. Con especial esti-
macion recibo la de Vm. a 3 el con-
siente, y he celebrado muy mucho. la
homenaje q. en ella se sirve Vm. hacia
me en nombre de su Ayuntamiento, fabo-
reciendome con el aviso de q. la
M. N. y M. L. Provincia de Guipus-
coa dara principio a sus fiestas
generales en la sala consistorial a
esta M. N. Villa, el dia 20 del mes
proximo de Julio, y con el convite
de poder concurrir a ellas en cali-
dad de Secino suyo.

Reconociendome pues
muy obligado al singular favor q.
merezco a Vm., y a su Ayuntamiento, las

riendo muchas gracias, asegurandole
q. deseo tener ocasiones de emplear
me en quanto fuere a su mayor
servicio.

Repito a V. m. mi gratitud por
sus finas expresiones, y luego a V.
que a V. m. m. p. a. D. Mateo Luna
5 de 1785.

Mm. a V. de fav. ser ..

Josef Juachin de Lomendo, y

Castiblanco

D

do, y

No. 1

N. y. L. Villa de Oergara.

Mi S. mio. He recibido la favorecida de V. S. del
3 del Corr.^{te} en que me expresa, que esta M. N. y M. L.
Prov.^a dara principio à las Juntas Generales en su Sala
Consistorial el dia 2 del proximo mes de Julio, lo que
se sirve participarme, por si como uno de sus Vecinos
que tengo el honor de serlo, quiero concurrir à ellas:
de cuius atencion y memoria que le merezca quedo
sumamente reconocido, y como tal no deseo sino oca-
siones de manifestar à V. S. mi verdadero Reconoci-
miento.

Nuestro Señor que à V. S. mu. años
Azcoitia 6 de Junio de 1785.

P. L. M. de V. S. sumas fav. y.
at. Hijo.

Vicente M. de Alibar Jauregui



N. 72

t

1/15

Dr. a V. c. sum. at. fac. 10. 10. 10.

A. H. M.

M. H. y M. L. Villa & Navarra.

My Señor mío: Con la mayor satisfaccion he recibido la apreciable V.S. y quedo sumamente reconocido a la honra, q^{ue} me dispensa, en considerarme en calidad de Vecino, lo q^{ue} estimo muchísimo para las Juntas Generales, q^{ue} la M. H. y M. L. Provincia de Guipuzcoa debe celebrar el día de Julio próximo, en la Sala Consistorial V.S.; ofreciéndome obsequio para q^{ue} gustare mandarme, luego a Vdo. Señor que a V.S. m. p. a. P. Edo. 6 de Junio de 1785.

De V.S. su mas at.º serv.
Joseph Vic. Galazaga

N. y.

20 53

t

N. y d. U.^a de Vergara

Muy S.^{ra} mio, he Recivido la carta
de U. S.^a de tier del presente, estiman-
do mucho el Recuerdo, que la merezco,
de ver su Vecino, con motivo de la Jura-
ta General, à que ha de dar princi-
pio esta N. y M. d. Provincia
de Guipuzcoa, el dia dos del proximo
en su sala consistorial, por si quito con-
curran à ellas, en calidad de tal. Aco-
guo à U. S. que me servira de mucha
complacencia el honor, de incorporarme
à su Representacion, y tener parte en
sus aciertos, si se me proporcionare, como

tambien el q. U. S. me previene mi-
chas Ocasiones de emplearme en un
obsequio; Nro S.^{ra} Que a U. S.
m. S. S. Azcoitia 6 de Junio de 1788

B. L. M. de V. S. am. att.

Hijo y seg.^o de V. S.

J. M. Tran. del Campo
3

de mi.

en on.

J. S.

de 178

att.

delising
3

io

sha

a

h

ains

abb

itar

ter

tar

stos

r

as

C. D.

ga

l

8. 7

4
7
N. y L. villa de Mengara.

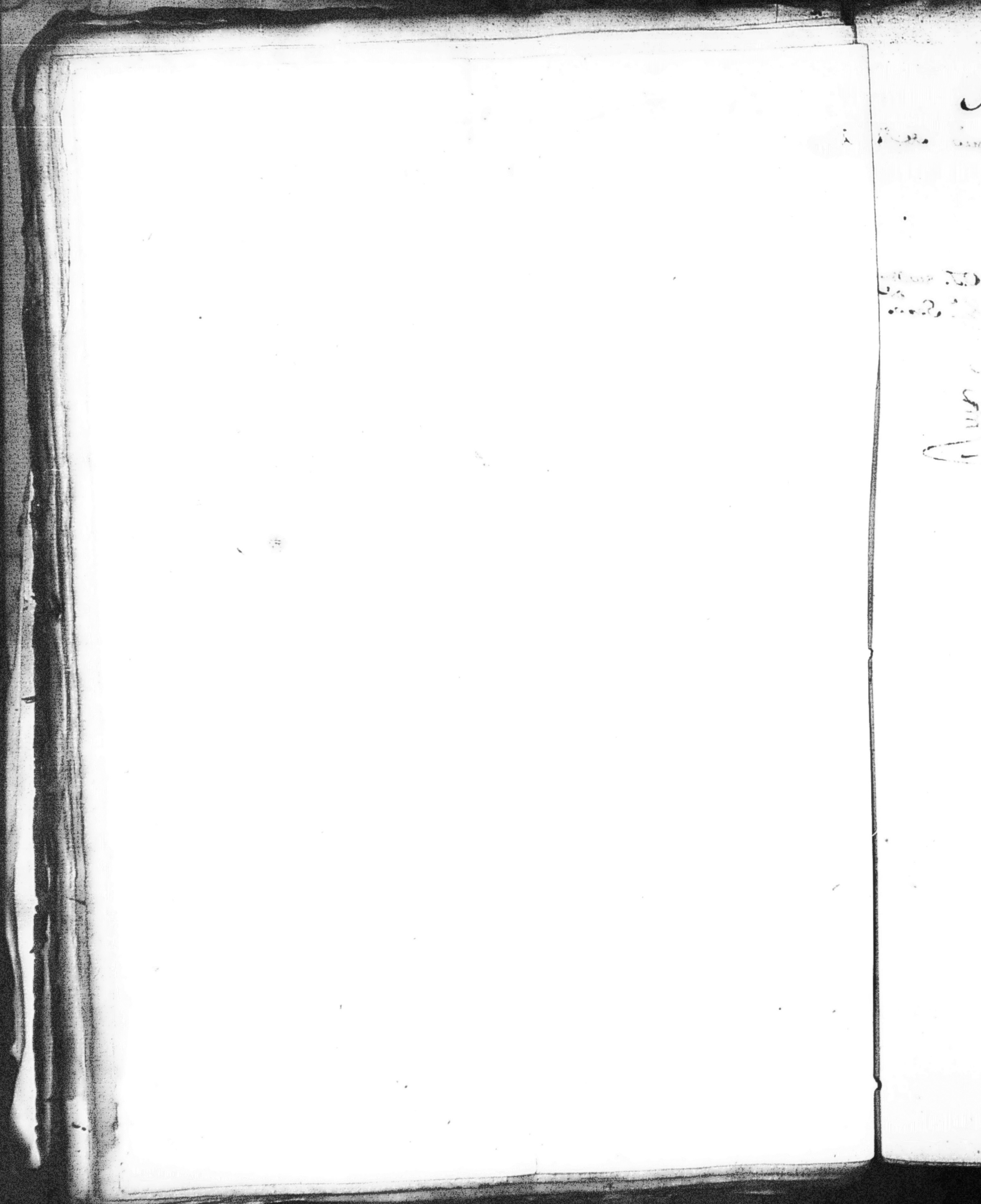
Mui señor mio: Agradezco á V. como debo
el honor de contarme entre sus mas
estimados vecinos, para la asistencia
á las Juntas Generales, que esta N. y L.
Provincia debe celebrar en la
sala consistorial de V. S. á que desearia
poder concurrir, permitiendome lo mis
ocupaciones.

Acepto á V. mi gratitud á sus honras
y deseo que N. y L. señor convenga á V.
felizmente m. á. Leonoragon 6. de Junio
a 1785. //

B. L. M. de V. S.

La mas atento, y seg. serv.

El Conde de Villafraña



N. y L. Villa de Vergara.

Don Juan de Vergara
Don Juan de Vergara

Muy Sr. mio; al favor con q.^e se sirve V.S.

distinguirme, Noticiandome como la M. N.
y M. L. Provincia de Guipuzcoa, dari principio
sus Juntas Generales en la Sala Con-
sistorial en V.S. el dia ~~de~~ del pro-
ximo mes de Julio, por si como uno
de sus Vecinos gustare concurrir a ellas
en Calidad de tal, aña de V.S. las expre-
siones mas alaguetas a mi Reconocimiento.
No nosciturum mi obligacion en estos
nuevos atrascos, para q.^e hiciese gloria
de servir a V.S. y aung.^e mi propio Cono-
cimiento me alisa en este honor, mi Recono-
cimiento ala insinuacion de V.S. me alien-
ta a admitirlo, para merecer el q.^e
V.S. con esta prueba de mi Sumision
me mande quanto sea de su agrado.

Nro. Sr. guarde a V.S. mu-

choy Año. Omate y 9 de Junio de
1785.

Ala Obediencia de V. T. su mag^{da}
Vendido obligado y sup. Servo.

Jose Davion

de Anicia

to w.

J. su May
p. Serv.

2
1
1
1

ha
L
ins
abb
itar
ter
tar
r
r
r
ga
L

N. g d.

N. y L. Villa de Segura

Mi señor mio. Agradezco a V. S. el Combate que
se sirve hacerme por su estimada de S. del Cor-
riente para las próximas Juntas generales.
Tengo virtud, si mis ocupaciones me lo permi-
ten, para ir a disfrutar de este singular favor.

Con este motivo rindo a V. S. mis mas aten-
tos respetos, deseando sus mayores prosperi-
dades, y ocasiones de emplearme en quanto sea
de su obsequio, yuego a Dios Conserve a V. S. dilata-
dos años en su mayor grandeza. Mondragon
y Junio 9. de 1785.

B. L. M. a V. S. sumamente
atento y reconocido Sr. V. S.

Juan Ascencio Alcaraz

C

N. y A. Villa & Mexicana

Sup. S. mo; Agradezco sumam^{te} à V. S. las
expresiones, con q. me honra, en su Letim. de
3. de este, con motivo de las Juntas Senzales q.
La Ill. Sr. y M. D. Prov. de Sup. Celebrará
en el mes prox. en la Sala Comestoria de V. S.
Para m. de especial satisf. por su Concur-
rencia à ellas, como Secino de V. S. de que ya
háb. alarde, en otras, y como tal, deseo m. or-
denes de su agrado, en cuya ob. manifieste mi
apologue à V. S. pro. so.

Sup. S. mo prospere à V. S. p. m. y felice a.
Telora, y Junio 1.º de 1785.

P. L. m. de V. S. Sumas re-
com. y apas. V. S. y Senz.

Conde de Echaur

August 10 1850

Received of Mr. J. H. Smith
the sum of \$100.00

for the purchase of land
in the town of New York

State of New York
County of New York

Witness my hand and seal
this 10th day of August 1850

John H. Smith
Notary Public

H. L. L. Villa de Venezuela.

Muy Senor mio. He recibido con todo aprecio la fauorecida de V. S. llenandome de la mayor satisfaccion las honrosas expresiones, con que me distingue V. S. con el anuncio de las Juntas generales, que en esta Consistorial se han de celebrar el dia de el proximo mes de Julio.

Con este motivo rindo a V. S. mis mas atentos respectos, deseando sus mayores prosperidades, y Ocasiones de emplearme en quanto sea de su obsequio, rogando a Dios Conserue a V. S. m. a. Alcañia y Junio 10 de 1785.

B. M. de V. S. sumas rendido
F. L.
D. Antonio Calzadilla

N. j.

N. y L. V.ª de Navarra.

+

Mi S. m.ª: logro las maiores satisfacciones con la
muy apreciable Carta de V. S. de 3. del corr. ^{te} enq. se sirve
decirme, que el día 2. del proximo mes de Julio dexa prin-
cipio á sus Rentas generales L. de R. y M. L. Provinci.ª de
Guipuzcoa en la Sala Consistorial de V. S.; dignandose de par-
tarme este aviso, por q. pueda concurrir á ellas como
uno de sus hijos.

Doy á V. S. las mas rendidas G.ª p.ª el honor, q. se sirve dispen-
sarme con este motivo; y quedo tan reconocido á la bondad
de V. S. como á su deseo de emplearme en su obsequio, y de
que nro Señor que á V. S. en la maior felicidad. En m.
añ.º que le suplico. S.ª Sebast.ª y Junio 10. de 1785.

D. L. m.ª de V. S. de mas ren-
dido hijo y acento de V. S.

El Marques de Nocera de

M. N. villa de Bergara

Mi

ra s. mia. Aprecio infinito el honor que V.S.
me franquea por su atenta caridad de 3. de los convenientes, com-
bidandome para las proximas Juntas generales de
M. N. y M. L. Provincia, cuyo singular favor espero dis-
frutar, logrando en ello la mayor satisfaccion que me
dispense la atencion de V.S. aqui en vires en perpetuo ser-
conservacion de una nueva finera, y siempre muy obediente
para quanto quierda emplearme en su obsequio.

No s. que y prospere a V.S. muchos años. De
quinto 12 de Junio de 1785.

De V.S. muy reverente Dijo

Josef Don. de Proeta

N. M. L. P. de Vergara

Con particular agrado y complacencia he recibido la muy favorecida de V. C. con fecha setes de la Corriente, en la q. se ha venido participarme la Celebracion de la Santa Cruz y Dana principio la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa en la Sala Consistorial de V. C. el dia del proximo mes de Julio, convidandome para ella como a Derivado mio.

Agradeco sobre manera la atencion y sumo favor con q. me quiere honrar V. C. pero he de merecer deponer mi asistencia por hallarme atareado en otras de Consideracion fuera de que mi Capacidad propia pudiera cubrir en los puntos criticos que se tratan en ella, los que creo es conveniente sean examinados y determinados con tal acierto por V. C. que redunden en beneficio de Amra y asistados Divina y humana y conervacion de nros fueros y franquias. Esta sea para mi la mayor satisfacion y la que muy cumplida

à S. J. Teresa Como hijo Amante suyo, siempre
la misma. Deseario que nro Señor dilate
su vida por siglos en la mayor prosperidad.
Matte y Junio 23 de 1785.

Amado S. Amas Velasco.
do. Dijo. Josef Santiago de
Albino Belartegui

ompre
ilatte
nidad

De nou
go de


la
)
b
in
abb
tar
ia
)
)
1
2
o. 1. 2. 1
ga
a
2.
)



N. y L. Villa de Vergara.^t

Mi S.^{mo}. Quedo ahora
decido al distinguido favor que he de-
bido á V.S. en haverme incluido en el Po-
der otorgado con motivo de la proxima
Junta Gral, que en la Sala Comistorial,
debe celebrarse en N. y L. Provin-
cia de Guipúzcoa; y siento mucho que
mi Empleo, y las obligaciones de el, no
me permitan la personal asistencia,
para manifestar á V.S. mas de cerca
mi gratitud á sus Obras, y usar,
de la que tambien V.S. me hace de el
asiento, como á hijo favorecido mio.

Deseo las mayores satisfacciones
de V.S. y que asegurado el mi fiel,
y pronta obediencia, en todo lo que

sea de un obsequio, se sirva V.S. dispen-
sarme los preceptos que fueren de su agrado.

Nro. SOR qua. a V.S. mu-
chos años. Madrid 13 de Junio
de 1785.

P. M. de V.S.
su mas fav. y at. ^{do} ^{to} Hijo

Manuel de Ariztizarat

is pen-

a grado.

S. mu-

mo

S.
ip

vat

ha

l

abb

itar

ter

tar

or

le

as

S. P. P.

aga

71

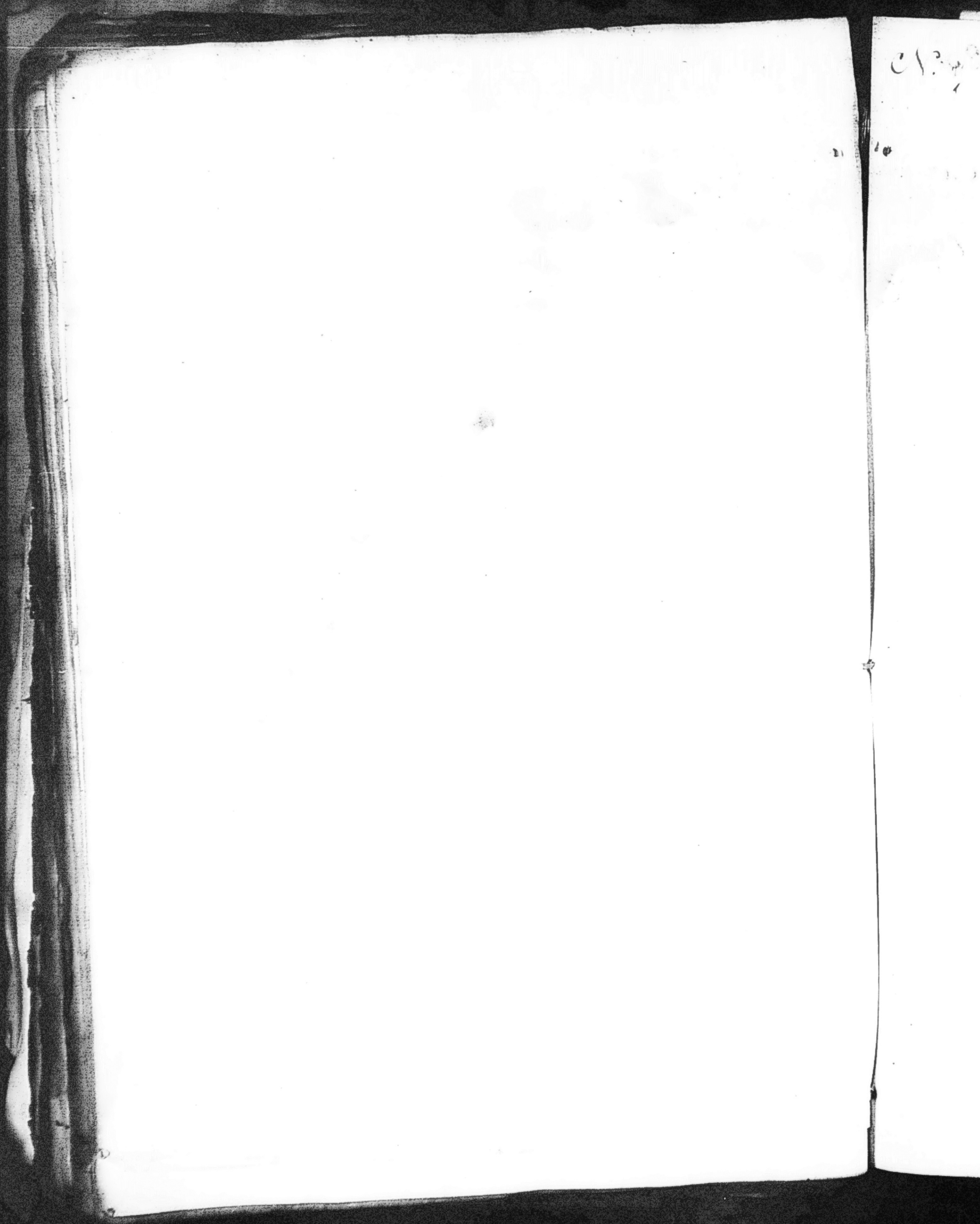
N. y.

4
N. y L. Villa de Berzosa

Muy Señor mio: Recibo la de V. del 3. del
Corriente, con mi mas especial estimacion, -
por la honrra, que se ha servido V. dispensar
me, incluyendome en su Poder, entre los Con-
sultores que han de concurrir a autorizar
el arrendo de V. en el distinguido Convento
de la Santa Real, que es en N. y L.
Provincia ha de celebrarse en el proximo
mes de Julio, en la sala de Ayuntamiento de V.;
y ya que me sera imposible en esta Ocasion,
disfrutar esta apreciable honrra, que
do con ella sumam.^{te} Complacido, agrade-
ciendola a V. con las mayores veras con-
fianzas, y la esperanza de que la tendra presente, pa-
ra emplearme en su obsequio

Nro Señor, exponere a V. en
su maior grandera muchos, y felices años
Cartagena 14 de Junio de 1785.

De V. su mas den-
dido, y humilde Hijo.
D. Josef Xavier de Zuloaga



C. 1. 2. Villa de Venecia. 1565.

Mi Señor mío: Recibo con el
 mayor aprecio la carta de convite, que
 se sirve V. S. hacerme para las Fiestas
 que celebra en essa, nuestra Madre la M.^a
 y M. L. Provincia de Guayaquil.

maior complacencia seria testigo de las pro-
videncias de la Junta, sino se considera d' esta
satisfaccion la imposibilidad. Pero a pesar
de la distancia, mi ardiente amor a mi
Patria se complace anticipadamente
en sus resoluciones, y pide a Dios
las dê entexo cumplimiento como el
que por muchos años guarde a V. S.
cuya honrosa atencion estimo infini-

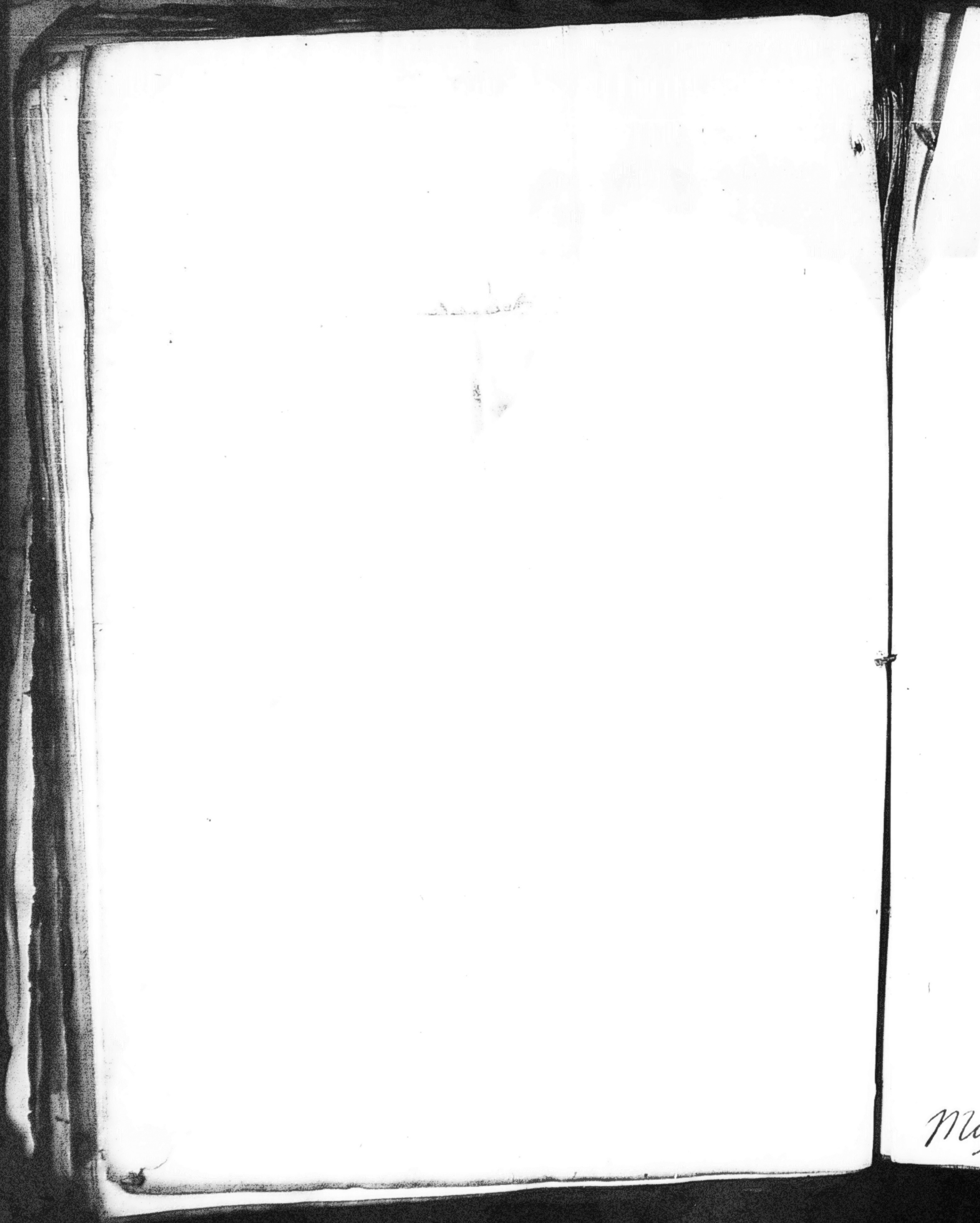
to. Cadiz 14 de Junio de 1785

Al Sr. D. Juan de U. S. en mas
atento Sirvo

Hypolito de la Cruz
33

id. 1000

8.



Ma

Muy Señora mía: he
recibido la de V. S. Con el que me
ha merecido su atención, y
aun así me ha dado mucha
Satisfacción concurrir a su
Salud de sus amos. En el
honor de ser uno de sus hijos.

No puede verificarse
a causa de mi indispensable
ocupaciones, las que me gustar
la Satisfacción de presentarse
me, pero ofrezco mi gusto
a los V. S. todos mis afectos
fuerzas quedando he
reconociendo como el fides
comisionado vecino V. S. P. S.

Basilio Arceyaga

Cádiz 14 de Junio de 81

Muy noble y real Villa de Vergara

N. y L. Villa de Vergara. H¹

Muy Señor mio: me desha con el mas vivo reconocimien-
to el convite que con H¹ia de 3^a del presente se sirve V. S.
hacerme à las Juntas Generales que ha de celebrar en su
Sala Consistorial era M. N. y M. L. Provincia de Guipuz-
coa mi amada Patria el dia 2^o del proximo mes de Julio.

Doy à V. S. las debidas gracias por la atencion que le me-
rezco con este motivo; y siento el no poder desfrutarla tan de-
veras, quando deseo emplearme en obsequio de V. S. cuya
vida ruego à N^{ro} Señor que m. a. en la mayor felici-
dad. Cartagena y Junio 1^a de 1785

J. L. M. de V. S. su mas
at. rendido Hijo

Joseph de Moyna y Marañedo

8

Donk, y Leal Villa de Vergara

Muy Señora mia: A la apreciablesima Carta de V. S. en q. me comunica, q. la M. R. y M. A. Provincia de Guipuzcoa dara principio á sus Juntas Generales el dos de Julio, y en que como á uno de sus Vecinos me honra V. S. con su convite á su asistencia en calidad de tal, respondiendo á V. S. que admito, y aprecio muchísimo su convite, de q. la doy las atentas, y mas expresivas gracias, quedando ansioso de q. V. S. me proporcione ocasiones, en q. acreditar la de q. la pascero, y mi sumo dexo á sebinia.

Dño. Señora guarde á V. S. y la prospere los años q. desea su mas reverente hijo

Joseph-Joachin de Obrenares

Seguitio 15 de Junio de 1785.

Ylmo Señor.

Mi S. mo Ami mal Venexar: En sa-
tisfaccion ala Enmienda de P. de D. del Co-
xiennue por que s'ive Combocarme como posse-
dor que soy de la Casa y Eniador de Villanueva
del Castillo de Cauche en representacion de la
Marquesa deue Trudo mi muger, a la
Junta General de la ex. ex. y ex. E. Novim.
de Guipuzcoa, quieria manifestar a V. mis
agradeci'miento presentandome a su Disposicion
en esa Sala Comunal; pero me lo Impioe
la amencion que preroa uener a las ocurrencias
de Villanueva del Castillo, la Pena del Enamo-
rador, y demas Eniador de mi Casa, por las Tuxi-
daciones Civiles y Criminales que ayoan poseser,
segun las noticias que mis Governadores me
Comunican; y am e'de dever a V. Dispeme por
aora su Personal Asistencia, aunque no el

mandar á mi Administradora en esta villa
q. Contribuya con todo lo que me Corresponda
como tal vecino é Indiviso de San Juan, por
que así solo prevengo con esta misma fecha
para que sea de su primera atención, como lo
es de la ^{la} Marquesa, y mia todo lo que per-
tenece á Comexon su amada vecindad, y orig-
en de esta Provincia Correspondiente como es debido
á la dicha expresión de V. suia vida que
Dios m. d.

Antequera y Junio 17. de 1785.

Muy Lte. Sr.

B. L. M. de Sr. su Mar-
sejo atento servidor

Marq. de Villanueva de
Castillo de Cauche

Yma
M. N. y L. Villa de Segura

énica villa

Correpondia

San Juan, por

misma fecha

ción, como lo

lo que por

ciudad, y oxiq

como el de

la vida que

17. de 1785.

82

Jo. Su Mar

bidon

ba de

he

0

^{or n}
S. D. Manuel Enrique de Sili ^t

^{or}
Mi S. mis. Correspondiendo la apreciable
or U.S., y hecho cargo de su contenido, le ase-
guro sienta sobre manera que mis negocios no
me permitan asistir á las Juntas Generales
de la Provincia para que U.S. me cite como
Vecino de ella, por lo que Reconozco á su
memoria y atención, suscribo desde luego á
quanto V.S.S. determinen, deseandome me
contaran siempre en el numero de los mas
afectos Patriotas.

Con este motivo tengo el honor de

Prezame ala disposicion de V.S. quedando
tan reconocido a su atencion y favor como de otro
deus preceptor para guero exercicio de mi
Obediencia.

Exo. S. J. e a V.S. m. a. Sevilla
Junio 18 de 1785.

P. L. n.º de V.ª en mar
se no reconocido a mi.

Chas. de las Torres y B.
Videante Concedido por J.
Linos


quedando

como delecto

de mi

os Sevilla

la mar

sevilla

en y L

que Gu

linis



17
N y L Villa de Vergara

Muy S.^{or} Agradeciendo como
devo la memoria que de mi haze
V.S. como uno de sus mas apasiona-
dos vezinos y enterado de que la M.^a
y M.^a L. Provincia de Guipuzcoa
dara principio a sus Juntas Gene-
rales en la sala consistorial de V.S.
el dia 2 del proximo mes de Julio; con-
curriré quinto, y siempre a quanto
V.S. gustase ordenarme. Nro. S.^{or} Pro-
pore a V.S. en summa or grandeza
por m.^a d. Vit.^a y Junio de 1785

P.^a m.^a de 25

Sumas apasionado vecino y serr.

Jn. Juan Baut. de
Loreto

N. y L. Villa de Lerocara.

M. or

Mi S. mío: He recibido con toda mi estimacion la apreciable carta de V. S. de S. del corriente, en que se sirve decirme, haverme incluido en el poder de los que, como sus mas distinguidos, y estimados hijos han de concurrir con representacion de V. S. a la proxima Junta general, que era M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa ha de celebrar en esa su Sala consistorial, desde el dia 2. del mes de Julio proximo; manifestandome V. S. con este motivo el deseo que tiene de que yo asista a ella.

Agradezco infinito este nuevo favor, y honrra que merezco al amor, y atencion de V. S. y quisiere hallarme en parage de podersele significar en voz, y ser capaz de contribuir en algo a la satisfaccion, y obsequio de V. S., particularmente en circunstancias seme-

antes. Pero no pudiendo yo considerar de nin-
guna utilidad, ni ventaja à V.S. mi presencia
en un Congreso tan respetable, à que han de
concurrir tantos, tan distinguidos, è ilustres
Hijos suyos, y viendome tambien imposibili-
tado à ausentarme de aqui por raxon de mis
empleos, que exigen mi asistencia, y ocupacion
diaria; me es preciso disculparme con V.S.
como lo hago; contentandome con darle las
mas rendidas, y cumplidas gracias por sus
excesivas honrras, y con desear vivamente
otras ocasiones, y asuntos en que mi filial
amor pueda dar à V.S. las mas seguras pru-
bas del anelo con que queda de emplearse
en quanto sea de su agrado, y servicio. Dio
pue à V.S. mu. añ. Atrasuez 20. de Jun
de 1788.

Plm de S.S. su ma
humilde h

Juan Fer. de Aguirre


erax de nin-
i, brencia
que han de
è ilustres
imporibili-
razon de mis
y ocupacion
e con V. S.
darle las
ias por su
vivamente
e mi, filia
seguras pru
emplearse
vicio. Dio
2o. de Jun

S. su ma
humilde
Aguirre


N y C. Villa de Neguara

18
C. N.

Quid. ^{or} mio: Lleno de gratitud hacia V.B. por la apre-
ciable finca que le mereco en participarme, y esta de V.B. y
Sr. D. Proo.^a de Guipuzcoa dexa principio a sus Juntas ge-
nerales en su Sala. Convictoria el dia dos del proximo mes
de Julio, y en haciame la alaguna inculpacion, de q^e como
Vecino vengo a juicio tambien yo en calidad de tal concurrir
a ellas; debo acudir a V.B. procurare en quanto me fuere
posible no quedarme privado de la singular satisfaccion
q^e me resultara de verme unido al numero de los vecinos
de V.B. quando no en todos los dias q^e durare la proxima
Asamblea, a lo menos en quantos pudiera dexar de ha-
cer de una honrra y gusto q^e me voy a apreciar por tan-
tos titulos.

Quedo tan agradecido, como debo a las finas estima-
bles expresiones de su ultima apreciable Carta de V.B. de
fecha de 3 del Corriente, a la que he dado de contextar
hasta ahora por haverme hallado ausente del Pueblo

por muchos dias; y reiterando à V.T. mis vivas deseos
por emplearme en su obsequio en quanto dependiere de mi
facultad, y arbitrio, pido à V. M. que à V.T. en
la mayor felicidad dilatados años. *Stagotha 24 de*
Junio de 1785.

*He la disposicion de V.T. en mi
att. nro. y veg. Vero.*

Juan. Ign. de Altuna, y

Lubaga

diver aux

de m

à V.T. en

24 de

de V.T. en m.

Ver.

Stana, y

bag

CV. y d. 1.º de Vergara.

11

Mui Señor mio: Con dos dias de diferencia, y por distintas vias, he recibido de la casa de V.S. de 3 del mes que seneca, y su duplicado, en q. se sirve noticiarme la honrosa distincion q. se me merecido de haverme incluido en el Pedex de los q. han de concurrir a autorizar su asistencia en la Junta General q. esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa celebrara en la Sala consistorial de V.S. desde el dia 2 de Julio proximo.

Yo satisfecha la generosidad de V.S. con franquearme aquella distincion, se sirve colmar me de las mas apreciables expresiones q. devo vinculadas en mi deuda, y perpetua obligacion, pero quedandome el sentimiento

de q^{ue} limitado dencixro no halle
voces conque manifestarla, por lo q^{ue}
derecho acreditaxla con la practica en
el quintero exercicio de los preceptos
q^{ue} encañecidamente xuego a V.S. se
suxa franquearme.

Nuestro Senor guarde a V.S.
muchos años. Madrid 30 de Junio
de 1785

Am. de V.S.

sumas agradec^o y de of. Sir

Dom. de Salzedo
M. B.

no halle
e
por lo q.
adica en
receptor
a U.S. se

de a U.S.
de Junio

L. de N.S.

y de of. ser

calzados
M. B.

N. y L. P.^a de Vergara.

Mi Señor mio: Recibo de recibir el mui apreciable aviso con que V.S. se sirve favorecerme de que la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa dará principio a sus Juntas Generales en la Sala Consistorial de V.S. el dia dos del próximo mes de Julio; pero las ocupaciones de mi destino me privan por esta vez del honor y satisfaccion que tendria en disfrutar el convite con que V.S. me distingue, concurriendo a las citadas Juntas Generales.

Quedo sumamente reconocido a las fincas y atenciones de V.S. ofreciendome con la mas pronta voluntad a quanto pueda ser de su obsequio.

Nro. S. g.^a a V.S. m. a. Madrid 30. de Junio de 1785.

Btm. de V.S. su
mas atento serv.^{to}

Manuel de Ascaragorta



Tolosa

N. y L. Villa E Vergara.

Mi Señor mio. he recibido la
favorcida E V. S. aunque atrasada, con
el aprecio correspondiente alas atentas
expresiones que la devo; pero siento no
poder gozar del onor q. V. S. me facilitaba

Con este motivo me ofrezco alas or-
denes E V. S. quien asegurado de mi
fino agradecimiento, puede mandax asu
mas seguro y afecto servidox J. B. S. M.

Josep M^a de Azedo,
y Atodoj

Tolosa y Julio 1 E 1785

2

[Large decorative flourish]

Mi Señor mío. Recibo con mi mayor
aprecio la estimada carta de Vd. de 3
del corriente mes, en que me manifiesta
sus eficaces deseos de que concurre
a las próximas fiestas, que se
han de celebrar en esta Ciudad,
y quando no me valdres en la dolan-
cia, que me ha perseguido en mucho
tiempo, concurre con especial
gusto a recibir los favores de Vd.
y me permito darte a Vd. gracias
por lo que me haces en atención,
a que correspondere, empleando me
en su obsequio, y dando, que es lo
que a Vd. me da, con devoción. He
Cien años 1785.

M. de H. m. d. a. v. r.

[Signature]
M. de H. m. d. a. v. r.



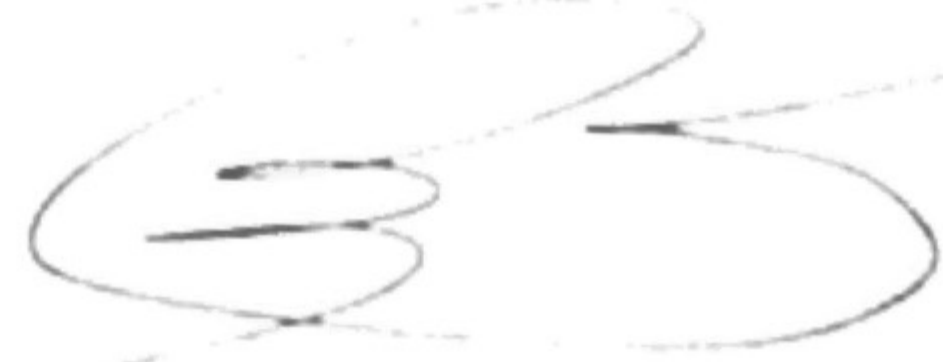
N. yal. Villa de Vergara.

- 11 -

Mui Señor mio. Contexto a la mui es-
timada de U.S. de 3^{ra} del presente, q^{ue} la re-
civi el 43^{er} q^{ue} quando gustase podria acu-
dir por los A.^{os} destinados por esta M. N. y
M. d. Provincia, para gastos y viuelos de
su Junta g^{ral}, q^{ue} ascienden a cinco mil
seiscientos treinta A.^{os} y ocho m^{rs} y n^{os} la
persona q^{ue} comisionase U.S. con carta q^{ue}
lo acredite, y recibo correspondiente.

Con este motivo me ofresco con to-
do afecto a la disposicion de U.S. deseando
sus repetidas ordes para exercitarme en
su maior obsequio, y q^{ue} N^{ro} S.^{or} q^{ue} a U.S.
m. d. S.^{ra} Sebastian y Junio 47 de 1785^{er}

M. de U.S. m. at.^o seg.^o ient.^o
Juan^e Navier de Leizaur



N. y S. Villa de Vergara

19

Mi Señor mio: En vista de la de V.S. de 22 del
corriente mes que he recibido con mi maior
estimacion pidiendo mis Musicos Trompas
para el maior lucimiento de las funciones de
Juntas Frateras que en esta N. y S. Villa deve
celebrar el presente año en la forma acor-
tumbrada y con arreglo a sus Juros nuestra
Madre la M. N. y M. S. Prormicia de Qui-
puascoa, he mandado à dhos Musicos Trom-
pasen à ea à tiempo oportuno à la disposici-
on de V.S. y quedan en executando.

Oferisco a V.S. mi afectuosa
resignacion à quanto fuere de su maior
obsequio y pido à Dios guarde à
V.S. felizmente muchos años. Demasi

Ayuntamiento Junio 25. de 1785.

La M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastian.

Manuel de Arizgui
Joaquin abalys

Joseph de Pemonty Zubizar

Ch

La M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastian

a J. Domingo de Larrea

85A

tian.

Tubilla

Ch

Señor D. Juan. de Munguía

Quoy V. mo. deo Dios el mayor ven
timiento hallarme en Circunstancias de
poder ~~concurrer~~ con la cuenta suplica
de V. mo. por q. me hago Cargo asy del par
ticular miento de la N. Villa como de la
poderosa mediación de V. mo. pero espuso firme
te se hace V. mo. ~~charge~~ de q. en la pre
sente situación me veo sin arbitrio p.
poder servir.

Por dignissima Capit. ouerre
al tiempo mymo que las fiamas guerra. la
N. Prov. a esta ~~la misma~~ volemme, y au
thorizada función de una Prov. ouerre la
Especial Circunst. de la Venida de V. mo. a
Comisario gral, por cuyo motivo N. Prov.
civil se ve comprometido a q. se hagan la
función de V. mo. con la mayor volenteria.
En vista de lo, no solo no tengo arbitrio

Spero q^{ue} per la Circunst^{anza} con
 me l'allo m^{io} se de G^{li}. per intendere le q^{ue}
 avute a la Alipha, pudiente per persuadit^o
 crimera. haller occasione, en q^{ue} acreditar m^{io}
 a rissera volunt, con la q^{ue} n^{on}go al v^o 3^o a
 m^{io}. Gio^{se} Sumo 25. 2585.

May Fran.^{co} de Azevedo,

qualg. n. d.
ion fro
top. Sena
i le g/3
D. d. se
allendone
con g
ndo se
nia da

nt con
do le g
nuadi
ditar m
vea
g

iate cap
arola

N. y L. Villa de Vergara

Muy Señor mio: Con gusto, y particular complacen-
cia concurriré segun Costumbre á las dos funciones de
la M. N. y M. L. Prov. de Guip. y dando á V. S.
gracias por la generosidad, con q. se sirve convidarme
á los Hfneros, deseo me honre con sus insinuaciones,
para emplear todas mis facultades á su arbitrio, pidi-
endo á Dios que á V. S. muchos años en la mayor
prosperidad. Verg. y Junio 30 de 1785.

B. L. m. de V. S. su atento reg. i. r. e. i. Capp.

Juan Juan. de Forxan

De acuerdo al Ill. Cav. de S. Pedro de la Villa de Vergara su Mayor
Domo Capitulax

Pio Vicente de Vergara